



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00137 DE 19

(AGO. 18 1955)

por el cual se declaran huéspedes de honor de la ciudad a unos ilustres visitantes.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que en la mañana del día veinte de los corrientes, llegan a esta ciudad el Dr. SAMUEL MORENO DIAZ y su distinguida esposa señora MARIA EUGENIA ROJAS DE MORENO DIAZ, Directora de la Secretaría Nacional de Asistencia social (SENDAS), Institución creada por el Gobierno Nacional en beneficio de las clases más necesitadas;
- b) Que esta visita constituye para Bucaramanga un motivo de especial reconocimiento para con tan distinguidos visitantes, y
- c) Que es deber de las autoridades señalar singularmente esta clase de acontecimientos,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Declarar huéspedes de honor de la ciudad al Dr. SAMUEL MORENO DIAZ, prominente hombre público del país y a su digna esposa doña MARIA EUGENIA ROJAS DE MORENO DIAZ, Directora Nacional de SENDAS y congratularse con la visita de tan prestantes personalidades.-

Art. 2o.- Copia de Este Decreto, con nota de estilo, será enviada al Excmo. Señor Presidente de la República, al Señor Gobernador del Departamento, al doctor Moreno Díaz y su esclarecida esposa señora Rojas de Moreno Díaz.-

COPIESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

AGO. 18 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.-

LRD/rap.-